



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
NIT 890.803.239-9  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 20230320

**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

**EXPEDICION DE CDP: 31/01/2023**

**SECCIONAL:**

**OBJETO: ADICION 1 CTTO 210 DE 2022 - OBRAS ENEL MUNICIPIO DE VICTORIA**

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030846	Recursos credito INFICALDAS por \$9.000 millones	119,574,826.00
<b>TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>119574826.00</b>

**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto



Manizales 25 de enero de 2023.

**SEÑORES**

EMPOCALDAS S.A E.S. P

ATT Ing. OSCAR LEONARDO GARCÍA CARDOZO

**REFERENCIA:** CONTRATO 210 DE 2022 "GRUPO 4: TRAMO 1: REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO Y CRUCE VÍA A VICTORIA. TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA."

**ASUNTO:** Solicitud de Adición contrato 210 de 2022.

Cordial saludo.

Por medio del presente JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA, en calidad de representante legal de Q&Q INGENIERIA S.A.S firma contratista del contrato del asunto que tiene por objeto "GRUPO 4: TRAMO 1: REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO Y CRUCE VÍA A VICTORIA. TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA" me permito solicitar una adición al contrato 210 de 2022 por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE SEIS PESOS MCTE (\$119. 574.826,00) para garantizar la ejecución del contrato y así subsanar los inconvenientes que se han presentado y que dieron origen en gran parte a la suspensión de este contrato, como son:

De acuerdo a las actividades de seguimiento y supervisión técnica del contrato de obra No 210 de 2022, se ha evidenciado el requerimiento de actividades adicionales a las contempladas en el contrato de obra antes referenciado, las cuales una vez iniciado el contrato de obra, se realizó la debida localización y replanteo del trazado de la red, arrojando diferencias topográficas en los puntos planteados inicialmente y cambios en morfología del suelo por actividades de remoción en masa que se habrían presentado en la zona, con lo cual se realizaron reuniones técnicas con la Gobernación de Caldas, Alcaldía municipal de Victoria y personal técnico de la Empresa Empocaldas S.A. E.S.P, determinando que el proyecto para llevarlo a feliz término requería la realización de obras adicionales a las contempladas inicialmente, requiriendo nuevos levantamientos topográficos, estructuras metálicas con sus respectivos diseños para el soporte de la red de alcantarillado, mayores movimientos de tierra, entre otras actividades necesarias para su ejecución.

Después de realizar un balance de obra, incluyendo mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos y demás consideraciones técnicas requeridas conforme a la necesidad del proyecto, en especial al TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA. Solicito muy cordialmente se realicen los trámites necesarios para adicionar



el contrato de la referencia por un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00).

Anexo balance de mayores y menores cantidades de obra y actividades adicionales

Atentamente,

JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA.  
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S



Manizales Caldas, enero 31 de 2023

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Referencia:** CONTRATO 210 DE 2022 "GRUPO 4: TRAMO 1: REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO Y CRUCE VÍA A VICTORIA. TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA."

**Asunto:** Solicitud de Adición 01 al Contrato 210 de 2022.

De acuerdo a las actividades de seguimiento y supervisión técnica del contrato de obra No 210 de 2022, se ha evidenciado el requerimiento de actividades adicionales a las contempladas en el contrato de obra antes referenciado, las cuales una vez iniciado el contrato de obra, se realizó la debida localización y replanteo del trazado de la red, arrojando diferencias topográficas en los puntos planteados inicialmente y cambios en morfología del suelo por actividades de remoción en masa que se habrían presentado en la zona, con lo cual se realizaron reuniones técnicas con la Gobernación de Caldas, Alcaldía municipal de Victoria y personal técnico de la Empresa Empocaldas S.A. E.S.P, determinando que el proyecto para llevarlo a feliz término requería la realización de obras adicionales a las contempladas inicialmente, requiriendo nuevos levantamientos topográficos, estructuras metálicas para el soporte de la red de alcantarillado, mayores movimientos de tierra, entre otras actividades transversales en su ejecución.


Con base en lo anterior se realizó balance de obra, incluyendo mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos y demás consideraciones técnicas requeridas conforme a la necesidad del proyecto, en especial al TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA. Requiriendo de esta forma una adición presupuestal de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00)

Cordialmente,





**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Anexo: Balance



**VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales --Caldas  
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9





CONTRATO No.: 210 DE 2022

GRUPO 4: TRAMO 1: REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO Y CRUCE C/A A VICTORIA. TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA

MUNICIPIOS: VICTORIA Y CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO - DORADA  
REPRESENTANTE LEGAL: JESUS DAVID QUINTERO GARCIA  
CONTRATISTA: O&O INGENIERIA S.A.S

# BALANCE DE OBRA CONTRATO 210 DE 2022

SUPERVISION: OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOSO 3/01/2023  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

O&O INGENIERIA S.A.S

CONTRATISTA

210 DE 2022

OBJETO: GRUPO 4: TRAMO 1: REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO Y CRUCE VÍA A VICTORIA. TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA

## Construcción redes de acueducto sector La Granja en el Municipio de Victoria Caldas

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL			CANTIDADES POR EJECUTAR			CANTIDADES ACTAS ANTERIORES			TOTAL A EJECUTAR			MAYOR Y/O MENOR CANTIDAD		% EJECUT	
		UN	CAN	VR UNIT	CAN	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN		VR TOTAL
1	PRELIMINARES																
1.1	Localización y replanteo	600,00		\$ 6.646		\$ 3.987.600		\$ 0	570,0	\$ 3.788.220	570,00	\$ 3.788.220	-30,00	\$ -199.380		95%	
1.3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	600,00		\$ 17.350		\$ 10.410.000		\$ 0	570,0	\$ 9.889.500	570,00	\$ 9.889.500	-30,00	\$ -520.500		95%	
1.4	Señal preventiva y reglamentaria	6,00		\$ 198.068		\$ 1.188.408		\$ 0	6,0	\$ 1.188.408	6,00	\$ 1.188.408	0,00	\$ 0		100%	
1.5	Instalación de valla institucional 2x4	1,00		\$ 1.002.667		\$ 1.002.667		\$ 0	1,0	\$ 1.002.667	1,00	\$ 1.002.667	0,00	\$ 0		100%	
2	DEMOLICIONES																
2.1	Corte con disco abrasivo	50,00		\$ 11.499		\$ 574.950		\$ 0	50,00	\$ 0	0,00	\$ 0	-50,00	\$ -574.950		0%	
2.2	Demolición de estructuras en concreto	m3	19,40	\$ 187.481		\$ 3.637.131		\$ 0	0,00	\$ 0	0,00	\$ 0	-19,40	\$ -3.637.131		0%	
2.4	Hidráulico	m2	18,00	\$ 25.997		\$ 467.946		\$ 0	0,00	\$ 0	0,00	\$ 0	-18,00	\$ -467.946		0%	
3	EXCAVACION																
3.1	En material común de 0 a 2m	m3	360,00	\$ 43.496		\$ 15.658.560		\$ 0	436,2	\$ 18.972.955	436,20	\$ 18.972.955	76,20	\$ 3.314.395		121%	
3.3	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	72,00	\$ 44.996		\$ 3.239.712		\$ 0	0,00	\$ 0	0,00	\$ 0	-72,00	\$ -3.239.712		0%	
5	LEÑOS																
5.1	Arena para base y atraque	m3	36,00	\$ 153.835		\$ 5.538.060		\$ 0	39,9	\$ 6.138.017	39,90	\$ 6.138.017	3,90	\$ 599.957		111%	
5.2	Lleno compactado con material de la obra	m3	252,00	\$ 28.215		\$ 7.110.180		\$ 0	385,9	\$ 10.888.169	385,90	\$ 10.888.169	133,90	\$ 3.777.989		153%	
5.3	Lleno con material préstamo tierra seca	m3	12,00	\$ 93.991		\$ 1.127.892		\$ 0	0,00	\$ 0	0,00	\$ 0	-12,00	\$ -1.127.892		0%	
5.4	Sub base para pavimento	m3	15,00	\$ 184.677		\$ 2.770.155		\$ 0	0,00	\$ 0	0,00	\$ 0	-15,00	\$ -2.770.155		0%	
6	OBRAS ACUEDUCTO																
6.1	Instalación acometida domiciliar de acueducto	und	15,00	\$ 51.995		\$ 779.925		\$ 51.995	18,0	\$ 935.910	19,00	\$ 987.905	4,00	\$ 207.980		127%	
6.2	Empalmes red de acueducto	und	2,00	\$ 149.985		\$ 299.970		\$ 299.970	2,00	\$ 0	2,00	\$ 299.970	0,00	\$ 0		100%	
6.3	Instalación tubería de 3"	m	600,00	\$ 7.579		\$ 4.547.400		\$ 45.474	570,0	\$ 4.320.030	576,00	\$ 4.365.504	-24,00	\$ -181.896		96%	
7	CONCRETOS																
7.1	Concreto de 21 Mpa para gradierías y andenes	m3	19,40	\$ 777.198		\$ 14.976.431		\$ 0	0,00	\$ 0	0,00	\$ 0	-19,40	\$ -14.976.431		0%	
7.2	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m3	1,80	\$ 1.048.384		\$ 1.887.091		\$ 0	0,00	\$ 0	0,00	\$ 0	-1,80	\$ -1.887.091		0%	
8	ACERO																
8.2	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1,00	\$ 2.414.759		\$ 2.414.759		\$ 2.414.759	1,00	\$ 0	1,00	\$ 2.414.759	0,00	\$ 0		100%	
8.4	Trabajador SISO	mes	3,00	\$ 3.661.050		\$ 10.983.150		\$ 0	1,0	\$ 3.661.050	1,00	\$ 3.661.050	-2,00	\$ -7.322.100		33%	
NP-01	ITEMS NO PREVISTOS ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No. 01																
NP-01	Perforación con barrenos mecánicos para pase de tubería de 3"	m		\$ 707.860				\$ 0	8,0	\$ 5.662.880	8,00	\$ 5.662.880	8,00	\$ 5.662.880			
NP-02	ITEMS NO PREVISTOS ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No. 02																
NP-02	Filtro Frances para manejo de aguas sub-superficiales	m		\$ 96.663				\$ 386.652	4,00	\$ 386.652	4,00	\$ 386.652	4,00	\$ 386.652			
NP-03	Caja para válvula de 2"	UN		\$ 145.660				\$ 145.660	1,00	\$ 145.660	1,00	\$ 145.660	1,00	\$ 145.660			
	<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 92.601.998</b>		<b>\$ 3.344.510</b>		<b>\$ 66.447.805</b>		<b>\$ 69.792.316</b>		<b>\$ -22.809.671</b>			

















F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

31/01/2023

Objeto de la contratación	Adición 01 al contrato 210 de 2022 que tiene por objeto: GRUPO 4: TRAMO 1: REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO Y CRUCE VÍA A VICTORIA, TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA
---------------------------	--

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	No aplica
----------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	De acuerdo a las actividades de seguimiento y supervisión técnica del contrato de obra No 210 de 2022, se ha evidenciado el requerimiento de actividades adicionales a las contempladas en el contrato de obra antes referenciado, las cuales una vez iniciado el contrato de obra, se realizó la debida localización y replanteo del trazado de la red, arrojando diferencias topográficas en los puntos planteados inicialmente y cambios en morfología del suelo por actividades de remoción en masa que se habrían presentado en la zona, con lo cual se realizaron reuniones técnicas con la Gobernación de Caldas, Alcaldía municipal de Victoria y personal técnico de la Empresa Empecaldas S.A. E.S.P. determinando que el proyecto para llevarlo a feliz término requería la realización de obras adicionales a las contempladas inicialmente, requiriendo nuevos levantamientos topográficos, estructuras metálicas para el soporte de la red de alcantarillado, mayores movimientos de tierra, entre otras actividades transversales en su ejecución.  Con base en lo anterior se realizó balance de obra, incluyendo mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos y demás consideraciones técnicas requeridas conforme a la necesidad del proyecto, en especial al TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA. Requiriendo de esta forma una adición presupuestal de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00)
-----------	---

Conveniencia	Es conveniente realizar la Adición 01 por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00), con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, y acordes al tipo de intervención y las obras requeridas.
--------------	---

Oportunidad	Es oportuna la Adición 01 por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00), con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empecaldas S.A.E.S.P
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
	72141119	Servicio de construcción de redes de acueductos

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

Construcción redes de acueducto sector La Granja en el Municipio de Victoria Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		MAYOR Y/O MENOR CANTIDAD		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CAN	VR TOTAL	
1	PRELIMINARES						
1.1	Localización y replanteo	ml	600,00	\$ 6.646	\$ 3.987.600	199.380	
1.3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	600,00	\$ 17.350	\$ 10.410.000	520.500	
1.4	Señal preventiva y reglamentaria	und	6,00	\$ 198.068	\$ 1.188.408	-	
1.5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 1.002.667	\$ 1.002.667	-	
2	DEMOLICIONES						
2.1	Corte con disco abrasivo	ml	50,00	\$ 11.499	\$ 574.950	574.950	
	Demolición de estructuras en concreto hidráulico						
2.2		m3	19,40	\$ 187.481	\$ 3.637.131	3.637.131	
2.4	Demolición de andenes y graderías	m2	18	\$ 25.997	\$ 467.946	467.946	
3	EXCAVACION						
3.1	En material común de 0 a 2m	m3	360,00	\$ 43.496	\$ 15.658.560	3.314.395	
3.3	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	72,00	\$ 44.996	\$ 3.239.712	3.239.712	
5	LLENOS						
5.1	Arena para base y atraque	m3	36,00	\$ 153.835	\$ 5.538.060	599.957	
5.2	Lleno compactado con material de la obra	m3	252,00	\$ 28.215	\$ 7.110.180	3.777.989	
5.3	Lleno con material préstamo tierra seca	m3	12	\$ 93.991	\$ 1.127.892	1.127.892	
5.4	Sub base para pavimento	m3	15,00	\$ 184.677	\$ 2.770.155	2.770.155	
6	OBRAS ACUEDUCTO						
6.1	Instalación acometida domiciliar de acueducto	und	15	\$ 51.995	\$ 779.925	207.980	
6.2	Empalmes red de acueducto	und	2,00	\$ 149.985	\$ 299.970	-	
6.3	Instalación tubería de 3"	ml	600,00	\$ 7.579	\$ 4.547.400	181.896	
7	CONCRETOS						
7.1	Concreto de 21 Mpa para graderías y andenes	m3	19,4	\$ 771.981	\$ 14.976.431	14.976.431	
7.2	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m3	1,80	\$ 1.048.384	\$ 1.887.091	1.887.091	
8	ACERO						
8.2	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1	\$ 2.414.759	\$ 2.414.759	-	
8.4	Trabajador SISO	mes	3,00	\$ 3.661.050	\$ 10.983.150	7.322.100	
	ÍTEM NO PREVISTO ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No. 01						
NP-01	Perforación con barrenos mecánicos para pase de tubería de 3"	ml		\$ 707.860	\$ -	5.662.880	
	ÍTEM NO PREVISTO ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No. 02						
NP-02	Filtro Frances para manejo de aguas sub-superficiales	ml		\$ 96.663	\$ -	386.652	
NP-03	Caja para válvula de 2"	UN		\$ 145.660	\$ -	145.660	
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					\$ 92.601.988	-	22.809.671
<b>ADMINISTRACIÓN</b>					\$ 24,00	\$ 22.224.477	5.474.321
<b>IMPREVISTOS</b>					\$ 5,00	\$ 4.630.099	1.140.484
<b>UTILIDAD</b>					\$ 5,00	\$ 4.630.099	1.140.484
<b>IVA sobre utilidad</b>					\$ 19,00	\$ 879.719	216.692
<b>COSTO TOTAL OBRAS</b>					\$ 124.966.382	-	30.781.652

Construcción redes de acueducto sector La Granja en el Municipio de Victoria Caldas



ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		MAYOR Y/O MENOR CANTIDAD	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CAN	VR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES					
1.02	cintas	ml	400,00	\$ 6.893	\$ 2.757.200	-400,00 \$ 2.757.200
1.03	Corte mecanizado de pavimento	ml	18,00	\$ 7.962	\$ 143.316	-18,00 \$ 143.316
1.04	Demolición de pavimento concreto hidráulico con equipo mecanico	m3	0,53	\$ 103.106	\$ 54.646	-0,53 \$ 54.646
1.06	Suministro, transporte e instalación valla informativa general del proyecto	m2	4,00	\$ 175.639	\$ 702.556	-4,00 \$ 702.556
1.07	Suministro, transporte e instalación de campamento provisional	m2	21	\$ 130.580	\$ 2.742.180	0,00 \$ -
1.08	Localización y replanteo de redes	ml	400,00	\$ 1.971	\$ 788.400	-90,00 \$ 177.390
2	EXCAVACIONES Y LLENOS					
2.03	Excavación en zanja - Material comun - 0.0 a 2.0 m	m3	436,8	\$ 25.996	\$ 11.355.053	-159,60 \$ 4.148.962
2.04	Excavación en zanja - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m3	109,20	\$ 36.295	\$ 3.963.414	75,60 \$ 2.743.902
2.05	Suministro, transporte e instalación de relleno con arena para instalación de tubería	m3	42,00	\$ 94.700	\$ 3.977.400	-4,80 \$ 454.560
2.06	Relleno compactado con material de sitio (canguro)	m3	504,00	\$ 23.526	\$ 11.857.104	-42,00 \$ 988.092
2.08	compactado según norma INVIAS	m3	0,53	\$ 142.115	\$ 75.321	-0,53 \$ 75.321
2.11	Excavación para estructuras manual - Material común - 0 a 2 m	m3	9,31	\$ 30.339	\$ 282.456	12,59 \$ 381.968
2.12	Excavación para estructuras manual - Conglomerado - 0 a 2 m	m3	2,33	\$ 40.080	\$ 93.386	12,27 \$ 491.782
2.13	Transporte de materiales provenientes de excavaciones, préstamos o canteras para distancias mayores a mil metros (1000 metros) medido a partir de cien metros (100 metros)	m3 - km	482,76	\$ 18.648	\$ 9.002.508	-241,38 \$ 4.501.254
3	BORDILLOS, ANDENES, VIAS Y/O MUROS					
3.03	Suministro, transporte e instalación pavimento en concreto MR 42 hecho en obra	m3	0,53	\$ 619.502	\$ 328.336	-0,53 \$ 328.336
3.05	Suministro, transporte e instalación sello de junta de pavimento rígido 7mm	ml	18	\$ 8.305	\$ 149.490	-18,00 \$ 149.490
3.06	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal/vertical Tipo I	ml	400,00	\$ 33.550	\$ 13.420.000	-90,00 \$ 3.019.500
3.17	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo FY 4200 kg/cm2	kg	126,00	\$ 8.243	\$ 1.038.618	131,00 \$ 10.831.302
4	REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE AGUAS LLUVIA					
4.08	D=1.20 m en concreto de 3000 PSI (21 Mpa)	un	5	\$ 342.301	\$ 1.711.505	13,00 \$ 4.449.913
4.09	Suministro, transporte e instalación aro/tapa en polipropileno D=0.70 m para camara de	un	5,00	\$ 536.281	\$ 2.681.405	13,00 \$ 6.971.653
4.11	Suministro, transporte e instalación de aro tapa HF D=0.68 m para camara de inspección	un	5,00	\$ 472.570	\$ 2.362.850	13,00 \$ 6.143.410
4.12	Suministro, transporte e instalación camara circular de inspección/calda D=1.20 m. En concreto de 3000 PSI (21 Mpa) espesor de 0.2 m	ml	10,8	\$ 467.121	\$ 5.044.907	21,45 \$ 10.019.745
4.16	transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315 M.M. (12") para alcantarillado	ml	400,00	\$ 21.088	\$ 8.435.200	-90,00 \$ 1.897.920
	ITEMS NO PREVISTOS ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No. 02					
NP-04	Cuadrilla de topografía	Día		\$ 1.711.500		2,00 \$ 3.423.000
NP-05	Estructura metálica para viaducto (un viaducto de 25 mts y un viaducto de 15 mts)	KG		\$ 16.966		3600,00 \$ 61.077.600
NP-06	Sobre acarreo al hombro fuerte pendiente	M3-HM		\$ 81.049		52,30 \$ 4.238.863
8.4	Trabajador SISO	mes		\$ 3.661.050		2,00 \$ 7.322.100
14	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras - Pedestales	M3		\$ 863.971		9,00 \$ 7.775.739
NP-07	Diseño de viaductos y pedestales de soporte	GL		\$ 4.944.000		1,00 \$ 4.944.000
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					\$ 82.967.251	\$ 111.416.434
<b>ADMINISTRACIÓN</b>			%	24,00	\$ 19.912.140	\$ 26.739.944
<b>IMPREVISTOS</b>			%	5,00	\$ 4.148.363	\$ 5.570.822
<b>UTILIDAD</b>			%	5,00	\$ 4.148.363	\$ 5.570.822
<b>IVA sobre utilidad</b>			%	19,00	\$ 788.189	\$ 1.058.456
<b>COSTO TOTAL OBRAS</b>					\$ 111.964.306	\$ 150.356.478
Reposición acueducto via principal debajo de las casetas, sector la charca y el cruce Victoria correjimiento de Guarinocito						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		MAYOR Y/O MENOR CANTIDAD	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CAN	VR TOTAL
1	PRELIMINARES					
2	Localización y replanteo	ml	776,00	\$ 6.679	\$ 4.848.954	0,00 \$ -
3	DEMOLICIONES					
4	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	0,50	\$ 95.142	\$ 47.571	0,00 \$ -
5	Demolición de pavimento en concreto hidráulico	m3	12,60	\$ 110.835	\$ 1.396.521	0,00 \$ -
6	Corte mecanizado de pavimento 0.07 m	ml	252	\$ 9.934	\$ 2.503.368	0,00 \$ -
7	EXCAVACIONES					
8	Excavación en zanja - Material comun 0.0 a 2.0 m	m3	290,40	\$ 33.553	\$ 9.743.791	0,00 \$ -
9	JMB	m3	290,4	\$ 28.215	\$ 8.193.636	0,00 \$ -
10	Dispersión de material sobrante	m3	20,00	\$ 27.997	\$ 559.940	0,00 \$ -
11	ACUEDUCTO					
12	Instalación de tubería de 4" PVC RDE 21	ml	60,00	\$ 11.999	\$ 719.940	0,00 \$ -
13	Instalación de tubería de 2" PVC RDE 21	ml	600	\$ 5.999	\$ 3.599.400	0,00 \$ -
14	Instalación de tubería de 3" PVC RDE 21	ml	66,00	\$ 7.999	\$ 527.934	0,00 \$ -
14	Instalación de tubería en acueducto de 1/2" (incluye collar, manguera y adaptadores)	un	20,00	\$ 84.992	\$ 1.699.840	0,00 \$ -
14	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO					
14	Suministro e instalación pavimento en concreto premezclado MR 41 para vías	m3	11,34	\$ 1.073.580	\$ 12.174.397	0,00 \$ -
14	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	1,30	\$ 863.971	\$ 1.123.162	0,00 \$ -
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					\$ 47.138.454	\$ -
<b>ADMINISTRACIÓN</b>			%	24,00	\$ 11.313.229	\$ -
<b>IMPREVISTOS</b>			%	5,00	\$ 2.356.923	\$ -
<b>UTILIDAD</b>			%	5,00	\$ 2.356.923	\$ -
<b>IVA sobre utilidad</b>			%	19,00	\$ 447.815	\$ -
<b>COSTO TOTAL OBRAS</b>					\$ 63.613.344	\$ -
					VR. INICIAL DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR
<b>TOTALES GENERALES</b>					\$ 300.544.032	\$ 119.574.826
EL PRESENTE BALANCE ARROJA UNA NECESIDAD DE ADICIÓN POR VALOR DE CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00)						

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	Las mismas exigidas en el Contrato de obra civil No 210 de 2022
---	---



**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Precio del mercado</b>				-

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
119.574.826		119.574.826

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030846	Recursos credito INFICALDAS por \$9.000 millones	119.574.826
<b>TOTAL CDP</b>		<b>119.574.826</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	No

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empacaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
---

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**



Lugar de ejecución	Municipio de Victoria Caldas y corregimiento de Guarinocito del municipio de La Dorada-Caldas.
Plazo de ejecución	120 días calendario contados a partir del acta de inicio

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	En actas parciales de acuerdo al avance de la obra previa aprobación del supervisor de la obra
---------------	--

Estampilla a descontar			APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)			Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)			Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)			Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)			Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras			Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor (administrativo)	Cargo del Supervisor
Oscar Leonardo García Cardozo	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor (Técnico)	Cargo del Supervisor
Oscar Leonardo García Cardozo	Ingeniero de Zona

**GARANTÍAS**

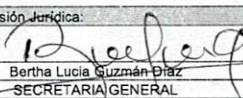
Tipo de garantías			APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.			No aplica
Cumplimiento			Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal			Aplica
Estabilidad y calidad de la obra			Aplica
Responsabilidad civil extracontractual			Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados			No aplica
Calidad			No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato			
Suministros			No aplica
Arrendamiento			No aplica
Obra			Aplica
Consultoría			No aplica
Prestación de Servicio			No aplica
Interventoría			No aplica
Compra Venta			No aplica
Orden de compra o Servicio			No aplica
Convenio Inter-Administrativo			No aplica
Contrato Inter-Administrativo			No aplica
Otro			No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Oscar Leonardo García Cardozo	Nombre	Sergio Humberto Lopez Proaños
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Depto. de Planeación y Proyectos (e)

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL



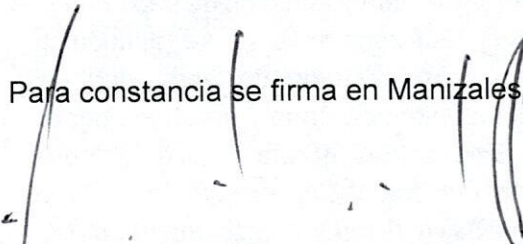
**ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO 210 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: GRUPO: 4. TRAMO 1: REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO Y CRUCE VÍA A VICTORIA. TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN) MUNICIPIO DE VICTORIA.**

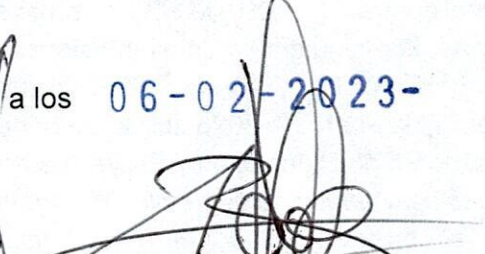
Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.053.817.082** de Manizales, Caldas, obrando en nombre y representación legal de **Q & Q INGENIEIRA S.A.S** con Nit **901.446.821-3**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la Adición N° 01 al contrato No. 210 de 2022 suscrito entre las partes el día 08 de septiembre de 2022, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra suspendido el contrato No. 210 de 2022. 2) Que según estudio de necesidad de contratación del 27 de enero de 2023 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Departamento de Planeación y Proyectos de Empocaldas, donde manifiestan que: *"De acuerdo a las actividades de seguimiento y supervisión técnica del contrato de obra No 210 de 2022, se ha evidenciado el requerimiento de actividades adicionales a las contempladas en el contrato de obra antes referenciado, las cuales una vez iniciado el contrato de obra, se realizó la debida localización y replanteo del trazado de la red, arrojando diferencias topográficas en los puntos planteados inicialmente y cambios en morfología del suelo por actividades de remoción en masa que se habrían presentado en la zona, con lo cual se realizaron reuniones técnicas con la Gobernación de Caldas, Alcaldía municipal de Victoria y personal técnico de la Empresa Empocaldas S.A. E.S.P, determinando que el proyecto para llevarlo a feliz término requería la realización de obras adicionales a las contempladas inicialmente, requiriendo nuevos levantamientos topográficos, estructuras metálicas para el soporte de la red de alcantarillado, mayores movimientos de tierra, entre otras actividades transversales en su ejecución. Con base en lo anterior se realizó balance de obra, incluyendo mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos y demás consideraciones técnicas requeridas conforme a la necesidad del proyecto, en especial al TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN), MUNICIPIO DE VICTORIA. Requiriendo de esta forma una adición presupuestal de*





CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00). Es conveniente realizar la Adición 01 por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00), con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, y acordes al tipo de intervención y las obras requeridas. Es oportuna la Adición 01 por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00), con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales". 3) Que la presente Adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 5) En consecuencia la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato 210 de 2022 en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$119.574.826,00)** **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar en valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

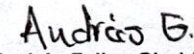
Para constancia se firma en Manizales a los 06-02-2023-

  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Contratante

  
**JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA**  
Representante Legal  
**Q & Q INGENIERIA S.A.S**  
Contratista

  
V.Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretario General  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

  
V.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto. De Planeación y Proyectos (E)  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

  
Proyectó. **Andrés Felipe Giraldo Ríos.**  
Abogado - Contratista



**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO**

ADICION No. 1



CONTRATO 210 DE 2022

GRUPO: 4. TRAMO 1: REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO Y CRUCE VÍA A VICTORIA. TRAMO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACIÓN) MUNICIPIO DE VICTORIA

OBJETO

LUGAR DE EJECUCIÓN VICTORIA - CALDAS

VALOR \$420.118.858

CONTRATISTA Q & Q INGENIEIRA S.A.S

NIT 901.446.821-3

PLAZO 120 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101053690

PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101040979

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	22-sep-22	22-abr-23	\$ 126.035.657,40
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	22-sep-22	22-ene-26	\$ 84.023.771,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS O MESES O DIAS		\$ 84.023.771,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	22-sep-22	22-abr-23	\$ 126.035.657,40

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 210 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

21/02/2023

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVÉ**  
Gerente

*Andrés G.*

CONTRATISTA. ANDRÉS FELIPE GIRALDO RIOS

**BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**  
Secretaria General









**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101053690		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
21	02	2023	22	09	2022	00:00	22	01	2028	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3			
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3233266072		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*

42-45-101053690

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES, SUCURSAL MANIZALES, COD.SUC 42, NO.PÓLIZA 42-40-101040979, ANEXO 4, FECHA EXPEDICIÓN, VIGENCIA DESDE, A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA, A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3, DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELÉFONO: 3233266072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P., IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9, DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELÉFONO 8867080, BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P., ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 210 CUYO OBJETO ES: GRUPO 4 TRAMO 1: REPOSICION RED DE ACUEDUCTO SECTOR VIA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE GUARINONOCITO Y CRUCE VIA A VICTORIA. TRAMO 2: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA GRANJA (VIVIENDAS DE LA GOBERNACION), MUNICIPIO DE VICTORIA.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

Table with columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL, SUMA ASEG ANTERIOR. Includes entry for PREDIOS LABORES Y OPERACIONES.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes a sub-table for INTERMEDIARIO and DISTRIBUCION COASEGURO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Handwritten signature and stamp of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



42-40-101040979

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101040979		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
21	02	2023	22	09	2022	00:00	22	04	2023	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 3233266072

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101040979

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



J. HERNEY FERREIRA V.  
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1  
Tel. 832203 - Manizales

**INGRESOS DE CAJA**

Aco, 21 de Febrero de 2023		RECIBO N° 00045737							
Recibimos de Q&Q INGENIERIA S.A.S.		CC. o Nit: 901.446.821							
La suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO***** CENTAVOS*****		Valor recibido: \$594,156							
Por concepto de PAGO POLIZAS									
Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For. pago Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta	Nomb. Tarjeta
39637 SEGUROS DEL CUMPLIMIENTO PARTICU			101053690	4	573,043	E			
39637 SEGUROS DEL RESP. CIVIL EXTRACON			101040979	4	21,113	E			
Firma de quien recibe		CC o Nit:		Fecha de pago, firma y sello					

**PAGADOS**

Imputación Contable

COMPañIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR



**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Número: 330

FECHA DE EXPEDICION: 10/02/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230320


BENEFICIARIO Q&Q Ingenieria S.A.S

C.C. N° 901446821

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030846	Recursos credito INFICALDAS por \$9.000 millones	119,574,826.00
<b>TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>119574826.00</b>



\_\_\_\_\_  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto